Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://arquitectes.cat)



# Nueva convocatoria de ayudas para el mantenimiento de la ocupación en microempresas y trabajadores autónomos [1]




© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

**Publicat:**
**31 juliol 2020**

El 30 de julio se ha publicado en el DOGC la RESOLUCIÓN TSF/1858/2020, de 15 de julio [2], por la cual se abre la convocatoria de ayudas extraordinarias, para el año 2020, para el mantenimiento de la ocupación en microempresas y personas trabajadoras autónomas (SOC?MICROEMPRESAS) (ref. BDNS 517440).

El objeto de la convocatoria es el mantenimiento de la ocupación en microempresas y personas trabajadoras autónomas que tengan hasta 10 personas trabajadoras en su plantilla y que hayan visto suspendida su actividad por la declaración del estado de

alarma.

El compromiso, entre otros, de los beneficiarios de la ayuda es mantener el 100% de la plantilla que tenían en el momento en que se declaró el estado de alarma y, como mínimo, durante los doce meses siguientes al otorgamiento de la ayuda.

El importe de la subvención es un módulo económico de 4.369,05 euros por persona trabajadora de plantilla, por un máximo de tres unidades de módulo (máximo 3 trabajadores/as).

El procedimiento de concesión de estas ayudas es el de concurrencia no competitiva, es decir, las solicitudes se instruirán por orden de presentación y hasta el agotamiento del presupuesto.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **30 de septiembre de 2020**. Los interesados pueden solicitar la ayuda a través de la web de Trámites de la Generalitat de Catalunya [3].

---

**Source URL:** https://arquitectes.cat/ca/node/34551

**Links**
[1] https://arquitectes.cat/ca/node/34551
[2] https://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/8189/1807266.pdf
[3] http://web.gencat.cat/ca/tramits/cercador/?queryNat=microempreses